



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO,
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 28 DE OCTUBRE DE 2015**

En Guadalix de la Sierra, a 28 de octubre de 2015, siendo las 9,30 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en 1ª convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del Edificio Polivalente, habilitado al efecto.

Alcalde:

Sr. García Yuste, Angel Luis (PP)

Concejales:

Sr. Almenara Fernández, Víctor (PP)

Sra. Esteban Revilla, Ana Isabel (PP)

Sra. Arias Martín, María Lourdes (PP)

Sra. Márquez Cándelas, María del Carmen (PP)

Sr. Fernández Aceña, Félix (PP)

Sr. López Espinosa, Carlos (PP)

Sr. Elvira Peña, Raúl (PSOE).

Sra. Duarte, Chañe, María Joelle (PSOE)

Sra. Seidenschnur, María Pilar (PSOE)

Sr. Reche Islán, Manuel (Ahora Guadalix)

Sr. García Roldán, Emilio Antonio (Ahora Guadalix)

Sra. Pastor Palacios, Silvia (Ahora Guadalix)

Secretario:

Sr. García Laseca, Faustiniانو

Interventora:

Sra. Otal García, Ana

Abierto el acto por el Sr. Presidente se procede al estudio y discusión del orden del día siguiente.

1º. APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2015.

El Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna alegación que

Sesión Plenaria de fecha 28 de octubre de 2015

1/18



realizar al acta.

Dº. Manuel Reche realiza las siguientes alegaciones:

-En el primer punto no figura las alegaciones que hicimos al acta del 8 de julio. Queremos que se pase a aprobación el acta del 8 de julio corregida, ya que en la página web figurará el acta no corregida, mientras las correcciones figuran en el acta de 5 de agosto.

El Presidente dice que el acta del 8 de julio se traerá a votación al siguiente pleno.

Dº. Manuel Reche dice que este punto 1º no debería de estar aquí y en todo caso debería aprobarse el acta de 8 de julio.

-Página 7º del acta de 8 de julio: dijiste textualmente: "...los dos concejales restantes Víctor y yo, también hemos tenido un incremento, yo he tengo un incremento del 10% y lo digo públicamente porque esto es algo que se va a publicar". Esto no figura por ningún sitio.

-Más abajo dice: "Tampoco cobré la paga extra de navidad a diferencia de todos los empleados". Esto no se dijo en el pleno y debería quitarse.

-Se puso en el acta: Podríamos haber puesto a los concejales con dedicación exclusiva 45.000€ y a los concejales con dedicación parcial 30.000€.

Consideramos muy importante que se diga todo:

Podríamos haber puesto a los concejales con dedicación exclusiva 45.000€, y se va a quedar en 30.000€ y a los concejales con dedicación parcial 30.000€, y no se va a llegar a 30.000€. Algunos se va a quedar en 25.000€.

-Es muy importante que figure completo para controlar si es así.

-En el punto donde se habla del escrito de IU, queremos que se aclare lo que nosotros dijimos: AG discrepa de esta interpretación del Alcalde y dice que registró un escrito 15/6/15 solicitando la aportación a la que tuviéramos derecho.

-Página 9/17, punto 17º acta de 5/8/15: debe de añadirse: sobre el incendio del Parque del Verdugal.

-Página 10 punto 27º: quitar las interrogaciones.

-Punto 18º dijimos: que procedimiento debemos seguir para obtener lo solicitado porque los escritos no los contestáis.

-Punto 21º dijimos: Que si el Ayuntamiento no cumple con lo que dice crece el sentimiento de impunidad que es totalmente contraproducente.

-Punto 27º: hay un signo de interrogación que sobra.

-Página 11/17: del punto 3º salta al 5º.



-Página 12/17, punto 6º se pone: Las Juntas de Gobierno se celebran cada semana con todos los concejales que tienen responsabilidades de gobierno. Hay que añadir: y los que no.

-Punto 13º debe poner: irregularidades.

-Página 15º debe poner: se deduce de lo que dices que hacemos uso de información, nombres y apellidos, y eso nunca lo hacemos en un pleno público y de las comisiones informativas jamás hemos hecho público nada.

-Página 16ª: donde dice que a la mayor brevedad nos des un espacio. Hay que añadir: donde nos ponemos nosotros los jueves por la tarde cuando se abra el ayuntamiento.

-Página 16ª: se dice hora de calor, cuando debe decirse ola de calor.

El Presidente dice que se van a tener en cuenta las siguientes alegaciones:

-Página 9º, punto 17 se añadirá lo solicitado. En la página 10 quitar las interrogaciones. Página 12º añadir lo solicitado. La numeración de los puntos se va a cambiar. Punto 13º se va a poner la palabra irregularidades y en la página 16º poner ola de calor.

El resto del acta lo considero correcto y se va a proceder a votación con los cambios solicitados.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (7 votos): 7PP

Votos en contra (3 votos): 3AG

Abstenciones (3 votos): 3PSOE

Este Ayuntamiento Pleno aprueba el acta de la sesión plenaria de 5 de agosto de 2015.

2º. APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

El Presidente pregunta a los concejales si tienen alguna alegación que realizar al acta.

Dª. Maria Joelle Duarte realiza las siguientes alegaciones:

-Página 2/7: Donde dice que Raúl Elvira que no está de acuerdo en que exista tres millones en caja, se dijo dos millones.

-Página 3/7: donde dice que el Presidente dice que se devolverá en breve, falta



decir que se exige una fecha y el Presidente sigue diciendo que en breve sin concretar.

Dº. Manuel Reche realiza las siguientes alegaciones:

-Página 4/7 no se aclara la respuesta que se dio sobre el CANAL y queremos que figure: Se firmó un convenio con el CANAL en 2012 para pagar una deuda histórica de tres millones de euros llegándose a un acuerdo de compensación de 64.000€/año durante 50 años. No obstante se están compensando también los 25.000€ de los dividendos anuales del CANAL, la tasa de ocupación del subsuelo y el IAE. En realidad se están compensando más de 100.000€/año y si quedan por pagar 2.700.000€ se podría pagar la deuda en menos de 27 años.

-Página 4/7: Hay que aclarar que la gestión del servicio del alcantarillado lo lleva el Ayuntamiento y la gestión de la recaudación cobrando los recibos lo lleva el CANAL.

El Presidente dice que las cantidades no se van a poner porque no es cierto, además el espíritu no es así. Creo que la idea está clara. Existe un convenio y en el mismo esta todo.

El Presidente dice que se va a cambiar tres a dos millones. Lo del CANAL queda como está.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (7 votos):7PP

Votos en contra (6 votos):3AG, 3PSOE

Abstenciones (0 votos):

Este Ayuntamiento Pleno aprueba el acta de la sesión plenaria de 30 de septiembre de 2015.

3º. DACION EN CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDE Y RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DE URBANISMO

El Presidente dice que en ruegos y preguntas tenéis oportunidad de preguntar por los decretos y resoluciones.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

4º. DACION EN CUENTA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

El Presidente dice que de conformidad con el Informe de la Secretaria de Estado del Ministerio de Hacienda y de las Administraciones Públicas, no tenemos que dar cuenta ya que no tenemos que aprobar ningún plan de equilibrio financiero. No obstante tenéis la información detallada en el Informe de Intervención.

5º. APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA Y TRATAMIENTO DE BASURAS

El Presidente dice que esta modificación ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Dº. Manuel Reche dice que todo lo que sea favorecer al ciudadano están de acuerdo.

Pregunta ¿Qué pasó con los recibos que no estaban domiciliados?.

El Presidente le responde que la empresa de recaudación dice que se emitieron los recibos y Correos dice que se repartieron los recibos.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (13 votos): 7PP, 3AG, 3PSOE

Votos en contra (0 votos):

Abstenciones (0 votos):

Este Ayuntamiento Pleno visto el Informe de la Comisión Informativa de Hacienda, por unanimidad de todos los miembros presentes, que representa la mayoría absoluta legal de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal de la TASA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA Y TRATAMIENTO DE BASURAS, según consta en el expediente.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la

Sesión Plenaria de fecha 28 de octubre de 2015

5/18



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

CAM, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor una vez publicada la modificación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

6º. APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

El Presidente dice que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Hacienda.

Dº. Raúl Elvira dice que sería bueno que se explicase al detalle esta modificación.

El Presidente dice que el ciudadano va a pagar el mismo importe en el recibo del IBI.

Dº. Raúl Elvira dice que pudiéndose ahorrar el importe del 10% que finaliza este año, cuando otros ayuntamientos (Soto y El Molar) han practicado rebajas en el IBI

El Presidente dice que se equivoca ya que ese incremento estaba en función de la época en que cada ayuntamiento hacía las revisiones del catastrales y la revisión de Guadalix y El Molar no fue en el mismo año. La revisión de Guadalix la hizo el grupo socialista en el 2001, donde los valores catastrales se iban a incrementar casi un 200%.

Dº. Raúl Elvira pregunta ¿si tenemos la posibilidad de reducir a los vecinos un 10% en el IBI?.

El Presidente le responde que más, ya que se puede reducir al 0,40% que es lo mínimo que marca la ley.

Dº. Raúl Elvira dice que si esto no se aprueba automáticamente los vecinos pagarán un 10% menos en el IBI.

El Presidente dice que los vecinos de Guadalix pagarán en el 2016 un 5% menos que en el 2012.

El impuesto a los vecinos no se la va a subir y por otro lado se puede bajar más del 10%.

Dº. Raúl Elvira dice que tenemos unos millones en caja y tenemos la oportunidad de reducir el impuesto del IBI a los vecinos. Quiero que quede claro la situación y que pudiendo reducir el impuesto no se hace prefiriendo tener unos millones en caja que

Sesión Plenaria de fecha 28 de octubre de 2015

6/18



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

reducir el IBI a los vecinos.

El Presidente dice que no teniendo un incremento en el recibo del IBI podemos seguir haciendo inversiones en el Municipio. Es mejor que el Ayuntamiento tenga capacidad para realizar inversiones que el vecino tenga un descuento en el IBI. Son diferentes criterios.

Aquí había un tipo en el 2011 y se le ha aplicado una bonificación del 5% por domiciliaciones.

Dº. Manuel Reche habla de la orden de revalorización catastral por coeficientes para 2016 donde no figura Guadalix.

La resolución 30/10/14 de la Dirección General del Catastro se determinan los municipios que se regulariza el catastro hasta el 2015 donde figura Guadalix.

Cómo en el 2014 se nos actualizó la ponencia de valores subiendo un 10%, el art. 8 de la Ley 16/2013 no nos afecta, deducimos que el tipo impositivo para 2016 no nos va a variar.

Además como se dijo en la Comisión de Hacienda el Ayuntamiento no ha solicitado coeficiente de actualización de valores catastrales

En consecuencia teniendo en cuenta la buena situación económica municipal y que tenemos uno de los tipos impositivos más altos, ya que el promedio está en el 0,574%, podríamos minorar el IBI a este tipo promedio sin ningún tipo de riesgo para las arcas municipales, ya que supondría escasamente 100.000€.

Si os negáis a ello quisiéramos saber que inversiones concretas vais a hacer.

El Presidente dice que el vecino tendrá el mismo recibo que estos años y que en cuanto a las inversiones vendrán reflejadas en el presupuesto municipal de 2016.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (7 votos): 7PP

Votos en contra (3 votos): 3PSOE

Abstenciones (3 votos): 3 AG

Este Ayuntamiento Pleno visto el Informe de la Comisión Informativa de Hacienda, por la mayoría absoluta legal de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal del IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, según consta en el expediente.

Sesión Plenaria de fecha 28 de octubre de 2015

7/18



SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la CAM, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor una vez publicada la modificación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

7º. MOCION DEL PSOE: CRISIS MIGRATORIA Y SITUACION DE LOS REFUGIADOS

El Presidente dice que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de hacienda.

D^a. Maria Joelle Duarte manifiesta lo siguiente:

"Proponemos que el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra se comprometa sumarse a la denominada Red de Ciudades Refugio preparando dispositivos de acogida e invitar a la ciudadanía a colaborar en la medida de sus posibilidades en la atención y ayuda a los refugiados.

Proponemos que desarrolle una campaña de sensibilización a la población española sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, y que así mismo procure prevenir la aparición de aptitudes racistas y xenófobas.

Que la Corporación municipal desarrolle una mesa de apoyo a los refugiados para realizar un trabajo permanente y estable y que ponga en marcha las diferentes medidas para atención y apoyo a los refugiados".

D^o. Manuel Reche dice que están a favor de ayudar a los refugiados.

El Presidente dice que también están a favor de ayudar a toda persona que lo necesite. Pensamos que no es este el foro de debate de esta moción. Habláis de temas de relaciones exteriores que es competencia estatal.

Esta moción está fuera de nuestro alcance. Hay una oficina de coordinación municipal creada por la FEMP que es la que está coordinando todo tipo de ayuda a nivel de instituciones locales, estatal o autonómico.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

No he traído una moción de la FEMP sobre este tema porque pienso que debemos de tratar temas municipales.

No podemos aprobar la moción ya que muchas de estas ayudas se están canalizando a través de la FEMP.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (6 votos): 3PSOE, 3AG

Votos en contra (7 votos): 7PP

Abstenciones (0 votos):

Este Ayuntamiento Pleno visto el informe de la Comisión Informativa de Pleno, por mayoría absoluta legal de la Corporación,

ACUERDA

NO APROBAR la Moción del PSOE relativa a la Crisis migratoria y la situación de los refugiados.

8º. MOCION DEL PSOE: PRISMA

El Presidente dice que esta moción fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa.

D^a. Maria Joelle Duarte dice que el PSOE propone que se apruebe un nuevo PLAN PRISMA para los municipios de menos de 20.000 habitantes para el 2016.

El actual plan no se ajusta a las necesidades municipales y termina en 31 de diciembre de 2015 tras siete años de funcionamiento. Se calcula que 240 millones de euros de los 700 millones de euros presupuestados no se han gastado.

Se pretende que las partidas de los proyectos no ejecutados en 2015 se consigne en 2016 para que puedan ser finalizados. Si no se han iniciado las obras los ayuntamientos puedan decidir si siguen adelante o si prefieren dedicar el dinero al pago de la deuda.

Este nuevo Plan PRISMA estaría de acuerdo con la FEMP y estaría en vigor hasta el 2020 con un presupuesto no inferior a 700 millones de euros.

El Presidente pregunta si querías retirar esta moción ya que mañana tengo una

Sesión Plenaria de fecha 28 de octubre de 2015

9/18

Plaza Consistorial nº 1, 28794 Guadalix de la Sierra (Madrid)

Tel. 91 847 00 06 Fax. 91 847 10 45

C.I.F. P-2806700-G



reunión con la Directora General y a lo mejor podía tener más información sobre este tema.

Dº. Raúl Elvira dice que no tienen inconveniente en retirar la moción.

El Presidente dice que para el siguiente pleno puede tener datos concretos relativos al Ayuntamiento de Guadalix sobre este tema.

La Comunidad de Madrid es consciente de que se tiene que negociar un nuevo plan regional. No sé cómo se llamará este nuevo plan pero tienen que poner en marcha un nuevo plan regional.

Dº. Raúl Elvira dice que retiran la moción para incorporarlo al siguiente pleno.

9º. RUEGOS Y PREGUNTAS

Dª. Maria Joelle Duarte realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1º.-Junta de Gobierno de 12/8. Informe de las ruinas de la Plaza.

El Presidente dice que existen varios informes. Tuvimos una reunión con estos vecinos y les dijimos que tomaran una decisión si querían rehabilitar la vivienda. Nos dijeron que en el mes de octubre iban a comenzar las obras.

Si no las hacen el Ayuntamiento tendrá que destinar una partida para derribos de particulares e iniciar el expediente para el cobro de los costes.

Queremos que el derribo lo haga el vecino y en caso contrario lo haría el Ayuntamiento.

2º.-Junta de Gobierno de 26/8: Prorrogar el contrato de gestión de la Escuela Infantil .

El Presidente dice que es una renovación anual y le queda un año.

3º.-Junta de 2/9: Modificación del convenio de bomberos.

El Presidente dice que es un convenio que tienen con la Comunidad de Madrid por el cual recibimos una subvención para los voluntarios, que estaban adscritos al convenio de bomberos. Para el 2016 no va existir esta subvención.

4º.-Adquisición de terrenos municipales.

El Presidente dice que estamos viendo unos terrenos buenos para el Ayuntamiento. Estamos en una fase de negociación y estarían destinados a equipamientos municipales.



5º.-Junta de Gobierno de 17/9: Proyectos para biblioteca, CAPI y Auditorio.

El Presidente dice que estamos discutiendo que se puede hacer y una posibilidad de que en la parcela de "Las Cigüeñas" se pueda ubicar el CAPI y la Biblioteca para descongestionar las aulas de la Juventud.

Son ideas sobre las que estamos trabajando pero pueden modificarse.

6º.-Junta de Gobierno de 23/9: Convenio de la Residencia.

El Presidente dice que todos los años se renueva el convenio con la Comunidad de Madrid. Luego está el convenio con la Residencia.

Dª. María Joelle Duarte dice que han recibido varias quejas sobre la Residencia, ya que ha desaparecido el centro de día.

El Presidente dice que nunca ha existido como centro de día. En un determinado momento la empresa a seis u ocho vecinos le daba eses servicio sin tener la catalogación de centro de día. Era una mejora que la empresa nos ofertaba. Posteriormente cambiaron las condiciones.

El Grupo Socialista votó en contra de este convenio y esto ocasionó una merma en este convenio y determinadas mejoras no se pudieron aplicar y por otros motivos. Nosotros si queremos que la Comunidad de Madrid autorice un centro de día.

Dª. María Joelle Duarte pregunta ¿si han pasado todos a ser no válidos?.

El Presidente dice que la CAM cambió las reglas de juego. En el decreto 95/15 donde dice aprobar la adenda de prórroga del convenio con la Comunidad de Madrid.

Dª. María Joelle Duarte dice que están sin cocinero desde las tres de la tarde, lo que ocasiona que deja la cena echa.

El Presidente dice que se debe cumplir con la ratio de personal. No obstante me informaré de estos temas.

7º.-Obras de mantenimiento y conservación en el Municipio.

El Presidente dice que le preguntamos a Víctor de las obras de alcantarillado, pavimentación e incidencias del personal.

8º.-Transporte. Ha habido numerosas quejas de los usuarios del 726. Los chicos vienen hacinados. Eso cuando pasa el autobús que a veces ni pasa. ¿Desde el ayuntamiento se puede hacer algo?.

El Presidente dice que si van llenos hay que hacer un escrito al Consorcio de Transportes.



9º.-Polideportivo. En la entrada del mismo hay un cartel donde no figura el escudo del Ayuntamiento. Lo cual nos extraña porque es un edificio pagado por los vecinos de Guadalix.

El Presidente dice que se informará.

10º.-En cuanto al horario de los plenos por la mañana perjudica a los concejales que trabajamos y a los vecinos que no pueden venir.

El Presidente dice que lo valoraremos pero los plenos que más participación han tenido han sido por la mañana.

11º.-¿Se han publicado los sueldos en el Bocam?. Te preguntamos en un pleno la cantidad bruta y no lo hemos visto publicado.

El Presidente dice que el sueldo bruto se iba a aprobar en la relación de puestos de trabajo del Presupuesto. No obstante lo miro.

12º.-Queremos felicitar a los vecinos de Guadalix y a Juventud por el comportamiento que han tenido en las fiestas locales. No obstante la sorpresa de que no hay baños públicos. ¿Habría costado mucho traer unos baños públicos?.

El Presidente dice que se han tenido pero este año no se han traído ya que los volcaban y era vomitivo verlos. Hay vandalismo y estos baños no funcionan. Habrá que buscar otro tipo de baños que estén conectados con la red del alcantarillado.

13º.-¿Cuál es el procedimiento de las alegaciones a las actas?.

El Presidente dice que las alegaciones se incorporan al acta y luego se publican. Hasta que no estén aprobadas definitivamente por el pleno no las publicamos.

14º.-El tren de cercanías fue una moción que presentó el PSOE en octubre de 2014. Queremos que nos informes de la reunión que has tenido.

El Presidente dice que la primera reunión fue en el 2005 con el Alcalde de Soto para pedir el cercanías.

Luego en el 2009-2015 cuando el Ministerio de FOMENTO aprobó un Plan de Cercanías que no tenía financiación.

En el 2013-2014 ha sido en los años que ha habido más avance en este tema de cercanías.

Que nadie piense que nosotros no apoyábamos el tren de cercanías hasta Soto.

Ahora existe una dotación presupuestaria para poderlo ejecutar. Vamos a ir de la



mano todos los alcaldes para que el tren vaya a Soto.

Los plazos son que en el 2016 va estar acabado la redacción del proyecto, en el año 2016 van a comenzar las obras y el plazo de ejecución puede ser treinta meses. Está contemplado una única vía, su electrificación y dos estaciones con dos aparcamientos disuasorios.

El PP de Guadalix va apoyar el tren de cercanías hasta Soto.

Dº. Raúl Elvira realiza las siguientes preguntas:

1º.-El tema del Pantano. Se está realizando una inversión en el mismo pero tiene poca agua. ¿En qué estado está?. ¿Vamos a seguir haciendo inversiones teniendo en cuenta la situación del Pantano?.

El Presidente dice que se hizo en su día una serie de inversiones y posteriormente se sacó a concesión por 30 años. El concesionario ha hecho una serie de inversiones pero el nivel de agua no permite realizar diversas actividades en verano, ya que el Canal lo vacía por diversos motivos.

Nosotros hemos solicitado al Canal que mantenga el nivel mínimo para poder navegar.

El Ayuntamiento no va a invertir más en esta infraestructura. Nosotros intentaremos que la Comunidad de Madrid invierta en este tema.

Dª. Maria Pilar Seidenschnur pregunta por el tema de la pesca en el Pantano y por el tema de la limpieza.

El Presidente le responde que existe un coto de pesca y son los que tienen la concesión de la Comunidad de Madrid para el tema de la pesca.

Dº. Manuel Reche realiza las siguientes preguntas:

1ª.-Pregunta por la situación del Polígono Ganadero.

El Presidente dice que el Ayuntamiento tiene que regularizar la situación de cada uno de los concesionarios porque están incumpliendo el pliego. Hacen caso omiso y si no cumplen el pliego habrá que rescindirles la concesión.

2ª.-Junta de 17/9: Constitución de las Mancomunidades. ¿Quiénes son los presidentes?.

El Presidente dice que las mancomunidades han quedado constituidas y los presidentes son: Mancomunidad de Servicios soy yo, en la de Servicios Sociales es María de San Agustín y en la Mancomunidad del Noroeste es el Alcalde de Alcobendas.

3ª.-Hemos visto una noticia en Senda Norte sobre una reunión de todos los concejales de



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Servicios Sociales con el Consejero de Política Social y se dice que se iban a renovar los convenios de servicios sociales y se iban a suscribir convenios con las Corporaciones Locales para servicios sociales. ¿Queremos saber si estuvimos representados en esta reunión y si se está preparando algún proyecto sobre este tema?.

El Presidente dice que lo tienen que regular y nuestra representación está en la Mancomunidad de Servicios Sociales. Muchos de estos convenios se firmaran desde la propia Mancomunidad.

El Ayuntamiento solo firma el convenio de la residencia con la Consejería de Servicios Sociales, el resto los firma la Mancomunidad. Dentro de la Mancomunidad se reparten de forma equitativa los proyectos y los importes. Esto es lo que se deciden en las juntas de la Mancomunidad.

4º.-Junta de Gobierno de 23/9: Adhesión al convenio del Portal de Transparencia de la FEMP. Desde el punto de vista del gobierno municipal ¿Qué va a aportar esto?.

El Presidente dice que nos hemos adherido al convenio de la FEMP y el Estado con el fin de cumplir con la ley 19/2013 de Transparencia y buen gobierno. Ya veremos la utilidad de este portal de la transparencia. Mañana tenemos un curso para ver lo que hay que incluir, si se conecta con la página web municipal.

Dº. Manuel Reche pregunta ¿si sería necesario una ordenanza municipal?.

El Presidente le responde que el convenio es muy genérico. No obstante si se tiene que regular que se haga.

5º.-Junta de Gobierno de 8/10:¿En qué consiste nuestra contribución a la Feria del Ganado de Colmenar Viejo?.

El Presidente dice económicamente nada pero apoyamos todo lo que sea la ganadería. Hubo un vecino de Guadalix que participó llevando su ganado. No está de más que el Ayuntamiento apoye esta iniciativa.

6º.-Junta de Gobierno de 16/10: ¿Se ha concretado el pliego de cláusulas de la Recaudación Municipal?.

El Presidente dice que no pero que en noviembre se hará.

7º.-Pregunta por la delegación para realizar bodas civiles.

El Presidente dice que se va a hacer el decreto de delegación para bodas civiles.

8º.-¿Hay alguna novedad sobre los contenedores de ropa?. ¿Le habéis buscado alguna



alternativa?

El Presidente dice que lo miró y el plazo es para dos años y no era perjudicial para los intereses municipales.

Dº. Manuel Reche dice que están en contra en que se negocie con este tema y que por lo menos se ponga en los contenedores que no son una ONG.

El Presidente dice que no hay donde elegir. No obstante si hay una alternativa mejor se puede valorar.

9º.-¿El Ayuntamiento ha dado ayudas para los libros de texto y comidas para personas necesitadas?.

El Presidente dice que hubo un estudio que nos dijo que podía haber uno o dos casos. Finalmente no hubo ningún caso de personas necesitadas.

En cuanto a las ayudas para libros de texto el Colegio tiene unos fondos con unas pautas de reparto y nosotros hacemos unas mejoras a donde ellos no pueden llegar. En estos años las mejoras que hemos hecho han sido en patios a petición del Colegio.

10º.-¿En qué situación está la pantalla vegetal de la planta de gas y quién pagaría esto?.

El Presidente dice que lo han presentado y lo va a pagar la empresa. Lo harán en breve,

11º.-Cómo somos una población de más de 5.000 habitantes no podemos llevar los perros al centro del Colmenar.

El Presidente dice que si podemos llevarlos lo que pasa que antes ellos se encargaban de retirarlos.

El Ayuntamiento tiene que tomar la decisión oportuna. Quiero tener una reunión con el Director General porque están sacando la ley de sacrificio cero y quisiera saber en qué nos afecta y si podemos tener alguna ayuda.

Dº. Manuel Reche pregunta ¿si los seguimos llevando a las instalaciones del Club Náutico?.¿Durante cuánto tiempo?.

El Presidente le responde que en el Club Náutico tenemos la perrera municipal.

El tiempo de estancia depende de si los propietarios lo retiran o no.

12º.-¿Hay alguna novedad en el tema de la Casa de Niños?.

El Presidente dice que la voluntad municipal va a ser escolarizar a todo niño de 0 a 3 años. Pueden decidir entre Casita o Escuela Infantil.

El único sitio donde tenemos capacidad para recoger toda la demanda es en el



edificio de la Escuela Infantil.

De forma excepcional y con autorización de la CAM nos tienen que autorizar en un centro que no es la casita de Niños. En Guadalix existen dos centros educativos en educación infantil, la Casita de Niños que tiene un código y la Escuela Infantil que tiene otro código.

De forma provisional y excepcional nos autorizan dos aulas en el edificio de la Escuela Infantil.

13º.-¿Quería saber si se ha conseguido la subvención solicitada al Instituto Regional en Seguridad y Salud en el Trabajo?.

El Presidente dice que cree que todavía no existe resolución sobre este tema.

14º.-¿Tienes el documento sobre la variante de la A-I?.

El Presidente dice que no y que va a tardar.

15º.-¿En la Biblioteca Municipal hay wi-fi?.

El Presidente dice que en la Casa de la Juventud.

16º.-En el pleno de agosto nos dijiste que en el mes de octubre se iba a ver que espacios se iban a ceder al grupo AG. Se ha abierto el Ayuntamiento los jueves por la tarde, y cito textualmente "para reunirse con Alcalde y Concejales". Será con los Concejales del Gobierno porque los demás no tenemos despachos para recibir a la gente. ¿Se ha mirado este tema?.

El Presidente dice que después de esto cuando habéis solicitado el salón de plenos os lo hemos dejado.

También los Concejales de Gobierno comparten despachos. Víctor no tiene despacho.

Cuando tengas una reunión puedes utilizar el salón de actos.

17º.-¿Cuándo se nos va a contestar a la petición de un horario de presencia del Secretario en el Ayuntamiento?.

El Presidente dice que cuando tengáis una duda se lo planteáis y queda con vosotros y os la resuelve.

Un Secretario no es mejor porque esté esclavizado de 8 a 3 horas. Yo lo que quiero de un Secretario es que me resuelva un problema, aunque sea domingo o martes por la tarde.



18º.-Se ha convocado y celebrado el pleno ordinario una vez transcurridos los dos meses reglamentarios. ¿Qué repercusiones tiene?.

El Presidente dice que en agosto se hizo el día 5, como consecuencia de que el Secretario se iba de vacaciones.

El Secretario dice que es una irregularidad no invalidante.

19º.-El otro día casi acertasteis ya que una de las actas de la junta de gobierno nos la diste en plazo. Lo que queremos es que las actas nos las entregues en el plazo de diez días.

El Presidente dice que no quiere darte las actas hasta que no este aprobada en la semana siguiente.

El Secretario dice que no es necesario esperar a que se apruebe el acta para poder entregarla.

20º.-Hay dos facturas pendientes de pago a la empresa de los arquitectos que han sido inhabilitados, una de mayo y otra de junio de 2015. ¿Teniendo en cuenta que la sentencia del Tribunal Supremo tiene fecha de diciembre de 2014 estas facturas habría que pagarlas?.

El Secretario le responde que a estos arquitectos están inhabilitados para tener cargo público o empleo público (empleado municipal o honorífico), pero no les inhabilitan para contratar con la Administración. Son cosas distintas, un contrato administrativo o mercantil a ser empleado público o honorífico.

21º.-¿En algún pleno se dijo que la fibra óptica iba a llegar al Instituto?

El Presidente dice que el Instituto tiene fibra óptica. No obstante como de este tema no entiendo pediré un informe a Telefónica sobre este tema.

Dª. Ana Esteban dice que no es la "fibra como tal" sino un tema de su aplicación informática.

Dª. Maria Seidenschnur realiza la siguiente pregunta:

Hemos leído que se había dado una ayuda de más de doce mil euros al Hogar del Pensionista.

Existe otra asociación de mujeres. ¿Se ayuda a la Asociación de Mujeres?.

El Presidente dice que son diferentes. Se da una subvención al Hogar del Pensionista para que gestionen el Hogar de forma autónoma y se consume en los gastos



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

del bar-cafetería.

El Presidente dice que a la asociación de mujeres se les subvenciona de forma puntual cuando se realiza algún evento o actividad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 12,40 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

D.º. Angel Luis García Yuste

EL SECRETARIO

D.º. Faustiniano García Laseca